

adquisición de territorio; "pero sin obligarse de antemano, ignorando el porvenir," *id.*

El Embajador inglés está encargado de avisar á su gobierno y de redactar un proyecto de convención, *id.*

El Emperador y su Ministro quisieran una acción "más eficaz y más pronunciada," *id.*

Desconfían de la intervención de los Estados Unidos en la convención, por la diferencia de las obligaciones contraídas entre ellos y México, que la Europa no tiene interés en garantizar, porque podrían adquirir territorios que les convendrían en sus cuestiones interiores," *id.*

Octubre 12.—El Embajador en Francia.—Telegrama.—Avisa que el Ministro le comunica el acuerdo del Emperador con los deseos manifestados por España en la nota del día 8.

Insiste en la prontitud, *id.*

Octubre 13.—El Embajador en Francia al Ministro.—Reservada.

Refiérese á su nota del 10 (no figura), en que comunica la conversación que el Ministro francés tuvo con el Embajador inglés, 62, 3, 304.

El día anterior tuvo una conversación con el Ministro francés, y éste dijo que había referido al Emperador las que habían mediado entre ellos. "El Emperador opi-

na, de acuerdo con lo que él ya había expresado, que la acción común debe tener por objeto la reparación de las ofensas, pero que si á la vista de aquélla los mexicanos querían establecer el orden en el gobierno de su país, deberíamos (las potencias) ayudarlos hasta donde fuera posible."—El Embajador contestó que España había manifestado su opinión en la nota del 8, *id.*

El Ministro francés llamó la atención sobre "la dificultad de admitir las reclamaciones españolas que no fueran del mismo género, y que podrían no solamente embarazar la acción del gobierno español, sino aun contrariarla."—El Embajador español convino en ello, *id.*

Octubre 13.—El mismo, *id.*—Reservada.—Reproduce la anterior, con adiciones que allí no se encuentran. A continuación del primero, agrega que el Ministro francés decía:

"Si con ayuda de un Congreso ó de una votación espontánea, los mexicanos quisieran establecer una monarquía, debíamos apoyarlos. Si no la quieren, nos contentaremos con exigir la reparación de perjuicios."—El Embajador español contestó que tal era la opinión de su gobierno, manifestada en las instrucciones del 8, página 313.

"El Ministro francés insinuó algo sobre

la conveniencia de que reinara en México un "buen príncipe," si los mexicanos querían un rey;" mas el Embajador español advirtió que en su gobierno sólo conocía la intención de exigir la reparación de agravios, de proteger el establecimiento de un gobierno de orden y aun de forma monárquica, si tal era el deseo de los mexicanos, á quienes tocaba resolverlo, 62, 3, 313.

Octubre 13.—El mismo.—Carta confidencial.—Mon la produjo en su discurso al Senado, dando explicaciones sobre los sucesos y vindicándose de la inculpación que se le hacía sobre no haber dado noticia bien explícita de la candidatura de Maximiliano.—Contiene las especies siguientes, 63, 2, 49.

Decía allí el Ministro que desde que se comenzó á tratar de la expedición, le hizo saber el Ministro francés que á su llegada á México podría aparecer un partido monárquico, y que el gobierno le deseaba el triunfo; que, previéndolo, había pensado en el príncipe que conviniera, excluyendo las dinastías de la intervención, y que había reconocido todas las calidades de Maximiliano.—(Siguen varias explicaciones sobre este asunto desde la página 48.)

NOTA.

La controversia suscitada en el Senado, entre Mon y el Ministro, versaba sobre si la candidatura de Maximiliano había sido un proyecto serio ó una conversación sin consecuencias, según pretendía el Ministro.—Los datos de esta cuestión aparecen confrontando las especies contenidas en 63, 2, págs. 48 y 49, 55, con 62, 4, págs. 74 y 177.

Octubre 14.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Decía Seward que su Embajador en España había manifestado á ésta la conveniencia de contar con los Estados Unidos en la expedición contra México, y que se la había ofrecido, 62, 3, 316.

Los Estados Unidos reconocían á España el derecho de hacer la guerra para obtener reparación; pero que siendo posible que de ella resultara un conflicto con las potencias europeas, se había pensado en evitar esa posibilidad, 317.

Que cuando sólo se trataba de Francia y de Inglaterra, había escrito á sus Embajadores, comunicándoles la proposición que había hecho á México; ésta era que los Estados Unidos les pagarían los intereses de la deuda de México, con las garantías que éste diera á los mismos Estados Unidos.

Igual proposición le hacía á España, id.

Octubre 14.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro, refiere una conversación con Seward, y que éste le envió un despacho de su Embajador en España, que le decía que hablando la prensa de un tratado con Francia é Inglaterra para enviar una expedición á México, había repetido á Collantes sus observaciones sobre la conveniencia de contar con los Estados Unidos, y que se le había contestado que así se haría, llegado el caso, según fuera conveniente; agregó que por el momento, España obraba sola y por su solo interés, según ya se había antes explicado, 62, 3, 317.

Seward manifestó, con este motivo, que reconocía á España derechos de hacer la guerra para obtener reparación; pero que tratándose de una cuestión en que por el curso de los acontecimientos entraba la posibilidad de un conflicto con los Estados Unidos y las potencias europeas, había pensado maduramente evitar su posibilidad.—Habla en seguida de la proposición de pagar los intereses de la deuda de México, por cierto número de años, con garantías que estipularía, 317.

Octubre 14.—El Ministro al Embajador en España.—Nota sobre el mismo asunto.—Dícele que la actitud de las potencias

preocupa mucho los Estados Unidos: que no comprende bien el objeto y carácter de las hostilidades que prepara España; y que, como parecía, no había adoptado un plan definitivo, ó que sería modificado, obrará conforme las instrucciones siguientes, 317.

Independencia y libertad de México.—Los Estados Unidos exigen que se respete: que ningún gobierno europeo lo subyugue ni guarde como conquista.

Forma de gobierno.—Que siendo la de México semejante á la de los Estados Unidos, no se establezca otra vía á la libre elección del pueblo.

Guerra y coalición.—Los Estados Unidos reconocen á las potencias el derecho de hacer la una y formar la otra, 62, 3, 318.

Pago de la deuda.—Ofrecen hacerlo.—No han recibido respuesta al ofrecimiento.—Hágase á España.—Esto prueba la buena voluntad de los Estados Unidos para evitar la guerra, etcétera.

Le satisfacen las indicaciones de España respecto á las negociaciones con las potencias, ya para obrar contra México, ya para asegurar su organización política, contando con los Estados Unidos.—Espera que sus proposiciones serán aceptadas.

Se establecerá una fuerza naval para

proteger á los americanos y territorios contiguos al teatro de la guerra.

Octubre 23.—El Embajador al Ministro.—Se repiten las insinuaciones del día 13, respecto á la monarquía y Maximiliano, 63, 2, 50, y no recibe contestación.

Octubre 23.—El Ministro al Embajador en Inglaterra, avisa que el Embajador inglés presentó el proyecto de convención de las tres potencias, 62, 3, 309.

Observaciones.—Primera.—España desea enviar una fuerza á lo menos igual, id.

Segunda.—En el artículo segundo debe definirse claramente cuál sea la conducta que deben observar las fuerzas en el momento de presentarse en las costas de México y de ocupar á Veracruz; aunque tal vez sería preferible reservar este punto á las instrucciones que se dieran á los jefes, 310.

Tercera.—Recalca la idea de que se deje á los mexicanos plena libertad para constituirse; mas debe insistirse en la suspensión de las hostilidades, á fin de que puedan entrar en arreglos y obtener la paz, id.

Propone una modificación, encaminada á establecer que las tropas se emplearán únicamente en el intento de la convención, á fin de que se excluya toda acción suya en la intervención de los negocios interiores del país, 62, 3, 311.

(Las modificaciones indican que se alteró el proyecto primitivo, acompañándolo con la convención.)

La acción de las potencias, desechada por los beligerantes en 1860, ha llegado ya á ser más que una necesidad política; es un deber de humanidad, id.

Cuarta.—Propone la supresión del artículo cuarto, por inútil y peligroso, á fin de que no se entienda que las potencias consienten en abandonar á México en su desorden, y lo desalientan para darse un buen gobierno. (La idea de esta objeción no se halla en la convención), 312.

España considera la forma monárquica preferible á todas; mas no emitirá opinión sobre su conveniencia en México, id.

Recomienda la prontitud por honor de las potencias y por humanidad, 313.

El Ministro preguntó á Mon cuáles eran las instrucciones de La Gravière. Respondió que entendía eran conformes á las cartas del 13 y 23. Tampoco tuvo contestación, 63, 2, 50.

Octubre 31.—Convención de las tres potencias, 62, 1, 290.

Se estipula, por la conducta arbitraria y vejatoria de México, que las pone en la necesidad de exigir de sus autoridades una protección más eficaz para las personas y las propiedades de los súbditos, así como

para la ejecución de las obligaciones contraídas con ellas.

Artículo primero.—Las fuerzas ocuparán las fortalezas y posiciones militares del litoral.—Sus jefes están autorizados para ejecutar aquellas operaciones que según las circunstancias, juzgaran oportunas para realizar el intento especificado en el preámbulo de la convención, y principalmente para asegurar la seguridad de los extranjeros, 292.—Todo se hará en nombre de las tres potencias.

Artículo segundo.—Se comprometen á no procurar adquisición de territorio, ni ventajas particulares, ni ejercer en los negocios interiores de México ninguna influencia de tal naturaleza, que atente al derecho de la nación mexicana, para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno, íd.

Artículo cuarto.—Se invitará á los Estados Unidos para que presten su acción, mas sin suspender las operaciones.

Octubre 31.—Anónimo.—Inglaterra trata de restringir la acción de España, limitándola á cobrar lo que se le debe. Fide que las negociaciones se trasladen á Londres, y se ha condescendido por evitar dificultades, 335.

Octubre 16.—Comercio del Sur con Cuba.—Arreglos entre España y Estados Unidos, 62, 1, 434-37.

El 18 de Septiembre escribía Seward al Embajador en España, manifestándole la necesidad de establecer un acuerdo con los extranjeros, para el comercio marítimo con el Sur. La base fundamental de los Estados Unidos era hacer reconocer á los confederados como sus súbditos, y los buques procedentes del Sur como expedidos por agentes del gobierno federal. Mediante esta ficción se entendería que sus registros eran defectuosos; mas, sin embargo, se les admitirían y serían tolerados "ex necessitate."—De aquí concluía exigiendo que no se les reconociera su bandera ni procedencia de la confederación; que se les sometiera á la autoridad de los cónsules federales, y á éstos se dispensara la conveniente protección, y no se les permitiera faltaran al respeto al pabellón federal, 434 y 35.

El 16 de Octubre tuvo el Embajador una larga conferencia con el Ministro español. Este fijó su principio, estableciendo que los buques del Sur eran tratados como los de Italia, los cuales eran tolerados y admitidos "ex-necessitate," sin que por esto se entendiera que se reconocía el gobierno de Víctor Manuel.—Atravesáronse otras varias cuestiones delicadas, en las cuales el Embajador aventuraba pretensiones exorbitantes, mezcladas indirectamente con amenazas que el Ministro re-

chazó con dignidad. De esta conferencia levantó el Embajador un memorandum que envió á su gobierno, 62, 1, 435-37.

En un sentido semejante se trató el asunto con Rusia, que aceptó el principio.—(V. Estados Unidos, Abril 8, 20.)

Noviembre 2.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—Le comunica que Francia nombrará á Saligny de Plenipotenciario ó para la intervención, 62, 3, 315.

Noviembre 5.—El Embajador en Francia al Ministro, avisa que Francia enviará 2,000 hombres, y que por consideración á España se reunirán en la Habana; los ingleses en Jamaica, íd.

Noviembre 7.—Se comunicó al Embajador en los Estados Unidos la convencion, ordenándole obre de acuerdo con los de Francia é Inglaterra, íd., 304.

Noviembre 9.—El Embajador en Francia avisa que habiendo manifestado á La Gravière repugnancia para someterse á las órdenes de un General extranjero, el Embajador proponía que se arreglaran las relaciones entre los Generales, como lo había sido en Crimea.—La expedición sería de 2,500 hombres, y el Emperador quisiera que la de España fuera de 5,000 y aun mayor.—Recomienda la celeridad, 315.

Noviembre 10.—El Ministro al Embajador en Francia, le avisa que Prim mandará la expedición española, 316.

Serrano activa la salida; mas se le ha prevenido que espere el resultado de las negociaciones pendientes entre las potencias para la convención, y así lo hará, si las órdenes llegan á tiempo.—Podrá suceder que se muevan antes, íd.

Noviembre 10.—El Embajador en Francia pide noticias sobre la partida precipitada de Serrano. Francia demanda explicaciones, íd.—(V. Diciembre 13.)

Noviembre 11.—Correspondencia de Saligny con Zamacona.—Vide México.

Noviembre 15.—Embajador en Francia al Ministro, dice que Francia desca vivamente establecer la monarquía en México, y que está convencido se han dado instrucciones á Saligny en este sentido. El candidato es Maximiliano. Este acepta, y se cuenta con que Inglaterra no se opondrá á la candidatura, y aun la apoyará, 63, 2, 54.

Los mexicanos residentes en París, trabajan de conformidad, íd.

No habiendo tenido respuesta á su nota del 13, tampoco ha podido manifestar la opinión de España.—Esto inspira desconfianza, temiéndose, sin duda, que no apruebe el proyecto, íd.—(Siguen explicaciones del Ministro.)

Noviembre 16.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Avisa que contestó negativamente á este gobierno so-

bre la proposición de pagar la deuda de México, puesto que ya se había firmado la convención. Fundóse en la indiferencia de los Estados Unidos, para ofrecer su mediación á México, después de tan prolongada lucha. Además, había cuestiones de honor y de seguridad para los españoles.—Manifestóse los vivos deseos de las potencias de verlo prestar su acción, 62, 3, 319.

Prim tiene instrucciones para tratar á los mexicanos con las consideraciones que demandan los vínculos de unión entre ambos pueblos, id.

Noviembre 17.—Instrucciones á Prim, 62, 3, 320.

España no aspira á territorio ni á intervenir en los negocios de México, dejándolo en entera libertad para escoger su gobierno, 321.

Habiendo Juárez desarmado Ulúa, se manifiesta que quiere llevar la guerra al interior; mas la expedición llevará todas las fuerzas bastantes para llenar el objeto, id.

Es posible que Juárez oponga sólo una resistencia pasiva, que sería destructora de las tropas.

En tal evento, debe buscársele y seguirlo á donde quiera, para imponerle una ley muy severa, 62, 3, 321.

Recomiéndase la más perfecta unión de los jefes, id.

Todas las operaciones se harán en nombre de las tres potencias, id.

Recalcando las ideas de no intervención en la contienda y de libertar á los mexicanos para establecer un gobierno fuerte y de garantías, se previene que si la presencia de las fuerzas inspira á algunos hombres sensatos la intención de establecerlo, "sería soberanamente injusto y cruel contrariar una empresa tan patriótica."—La acción de España debe ser puramente moral en lo relativo al gobierno interior, id.

Todo se debe hacer de acuerdo; sin él, podrán surgir conflictos de una expedición que fija la atención de Europa y puede servir de principio y base para procurar á los pueblos americanos la tranquilidad y el respeto de las naciones civilizadas, 323.

En estas instrucciones había un párrafo que se suprimió en el texto impreso.—En él se decía á Prim:

"Nada hay más que agregar; mas conviene que sepáis que el proyecto de establecimiento de una monarquía en México adquiere diariamente más fundamento."—Algunos mexicanos trabajan en este sentido; pero "el gobierno del Emperador no ha hecho la menor indicación al de S. M.

sobre el particular, y no debemos desviarnos del principio fundamental de la política española en la América, que es el de dejar á sus habitantes en plena libertad de establecer un gobierno más en armonía con sus necesidades y opiniones," 63, 2, 50 y 51.

NOTA.

Este párrafo sorprendió á Mon, considerando comprometida su responsabilidad, y dió ocasión á las explicaciones que se ven en la página citada y continúan en la 54, con sus remisiones.

Noviembre 18.—Embajador en Francia al Ministro, avisa que ésta envía 3,000 hombres más, 62, 3, 323.

Noviembre 18 y 19.—Correspondencia con Zamacona.—(V. en 1860, donde se pone por error.)

Noviembre 22.—Saligny á Serrano.—Acompaña copia de su correspondencia con México: dice que nada se puede esperar de las negociaciones: que se procede de muy mala fe, 327.

Noviembre 11 y 21.—Expulsión de Pacheco, 328-34.—Correspondencia de Saligny, encargado de la Legación de España, con Zamacona. Exigía satisfacción y se eludía.—(V. Enero 2.)

Noviembre 12 y 29.—Situación de Mé-

xico.—Noticias.—Acompaña Serrano cartas de Saligny y de Robles (que estaba en Guanajuato refiriendo el estado de cosas), 334-44.

Embarque precipitado de los españoles.—Da explicación de su motivo, 334 y 35.

Wyke, Prim, etcétera.—Censura de su conducta.

Noviembre 22.—Id. id.—Situación de México (Vide), 62, 3, 336.

Wyke ha sacrificado vergonzosamente los principios invocados por Francia y España, viendo sólo su conveniencia. El Congreso, sin embargo, reprobó su tratado. Furioso se prepara á partir. "Maintenant plus que jamais on peut répéter: diplomatie de negres," 339 y 40.

Carta de Robles á Saligny, 341.—(V. México.)

Urge por la pronta salida de las tropas, 337.

Noviembre 24.—Id. id.—Noticias de México.—Arranques contra Wyke y recomendaciones de abreviar la salida de las tropas, 342.

Noviembre 26.—Serrano al Ministro.—Explica los motivos de haber acelerado la salida de aquéllas, sin esperar á los aliados. Entre otros, que parecería mal que los españoles llegaran al último, 323.

Noviembre 29.—Salieron de la Habana, íd.

Noviembre 29.—Saligny á Serrano.—Situación de México.—Vide, 62, 3, 343.

Noviembre 30.—El Embajador en los Estados Unidos notificó á éstos la convención de 31 de Octubre, 62, 1, 132.

Noviembre 5.—Armamentos del Sur en Cuba, 62, 1, 437-39.

Desconfianza de los Estados Unidos.

El Embajador americano en España comunicó al Ministro español el 20 de Octubre las noticias de un periódico, que aseguraba se cargaban en Cuba muchos buques con armas y municiones para el Sur, haciendo sobre ello una agría observación. El Ministro la desmintió con singulares palabras de reprobación, reiterando los sentimientos amistosos por los Estados Unidos.

El 5 de Noviembre contesta Seward al Embajador una nota (no figura), en que se trata igual asunto: allí decía, hablando de España: "Tenemos el ojo abierto sobre todos los hechos que parezcan indicar una disposición de su parte para favorecer ó alentar la insurrección que combatimos." Vienen luego las protestas amistosas. Dice que aunque los Estados Unidos quieren extender su influencia por el globo, no es con la espada, sino con el comercio, y "que ellos prácticamente garantizan á

España la posesión de Cuba por muchos años, y no tienen sobre ella pretensión alguna," 438 y 39.

Noviembre 13.—El Embajador en Inglaterra á su Ministro.—Marcha de los españoles sobre México.—Contraorden—Avisa que puso en conocimiento de Russell las medidas militares tomadas, advirtiéndole no sería imposible que las órdenes libradas para emprender la salida de las tropas, llegaran tarde.

Russell se mostró lleno de esperanzas en el buen éxito de la expedición, 62, 3, 320.

1861.

INTERVENCION.

Noviembre 17.—Instrucciones á Prim, 62, 3, 320.—(V. España.)

Diciembre 8.—Las tropas de la intervención ocuparon á Veracruz el 8. Se da noticia de sus operaciones desde el 17, y de las dudas ocurridas al agente español, sobre la cantidad de sus reclamaciones, 62, 3, 348.

Buques que formaban la escuadra. (Lefevre, pág. 305.)

Diciembre 9.—Ceballos comunicaba á España sus opiniones respecto á la partida precipitada de la expedición, sin esperar

á los aliados, y dice que no fué escuchado, 349.

Da noticia del decreto de Uraga, fecha 12, que prohíbe toda comunicación, etcétera, con los invasores, so pena de traición, 350.

El 15 anunció el Gobernador de Veracruz, que si los españoles atacaban, se internaría, esperando las órdenes del gobierno.—El 14 envió su intimación al Comandante español.—(V. Lefevre, pág. 306); contestación, pág. 313.

Diciembre 26.—El mismo.—Noticias varias, 350.

Uraga invita á los jefes á una conferencia. Saligny había accedido y lo disuadieron, diciéndole que sería impolítico hacerlo, mientras no estuvieran reunidos los plenipotenciarios de las tres potencias, íd.

Wyke llegó en la noche del 25 al 26.

Diciembre 17 y 27.—Arribo de la Intervención á Veracruz.—Noticias de Ceballos y Serrano sobre el particular; disposiciones que tomó; operaciones y sucesos del período, 63, 2, 348, 50, 57.—Bando de Gasset (el 17), declarando la plaza en estado de sitio, y ley penal.—Lefevre, página 315.

Clausura de Veracruz.—Decreto sobre traidores.

Se declara cerrado el puerto desde el 14

del corriente, y reputados traidores todos los mexicanos que se reúnan á los españoles, ó que de cualquiera manera los favorezcan.—Lefevre, pág. 406.

Lefevre emprende su justificación, demostrándola con el recuerdo de decretos igualmente atroces, publicados en Francia. La misma apología se hace de la ley de 25 de Enero, tejiendo de paso la corona cívica de Petion, Robespierre, y concluyendo con un desgraciado parangón entre Napoleón I y Juárez, íd., págs. 407-14.

1862.

Enero 20.—Ultimatum.—Comisionados.

Llegaron á México los que condujeron la nota colectiva de los comisarios, presididos por Millans de Bosch. Sus nombres y representación. (Efemérides, página 53, año 1864.)

Enero 23.—Banquete de Wagner.—El Ministro de Prusia los obsequió, convidando al banquete á las personas más notables de los partidos juarista y conservador, cuyos nombres se ven allí. La invitación se extendió á muchas más personas para en la noche, á tomar el té.—Yo también recibí una, mas que no quise asistir.—Los asistentes me contaron después lo allí ocurrido, y que justamente causó un gran desaliento, y aun alarma á los con-

servadores. Quejábase R. de San Miguel de las demasías de los "puros," encareciendo sus actos de violencia contra el clero y cosas eclesiásticas. Millans, que parecía haberlo escuchado atentamente, le replicó: "Pues veo que se han conducido con demasiada moderación, porque nosotros en España hemos degollado á los frailes y arrojádoslos por los balcones. Esto es lo que conviene hacer con todos ellos."

Continuó discurrendo en el mismo espíritu y con un lenguaje de cuerpo de guardia, dejando á los conservadores en la mayor consternación y confusión. Suponían, naturalmente, que reproducía las ideas de Prim.

Enero 2.—Prim anuncia su salida de la Habana, en concierto con la escuadra francesa, 62, 3, 348.

Enero 6 y 7.—Llegaron á Sacrificios las escuadras inglesas y francesas, 357.—Fuerza.—(Lefevre, pág. 338.)

Enero 10.—Se decide avancen las tropas á la Tejería.—Proclama á México, 359.

Enero 13.—Prim al Ministro.—Da cuenta de las operaciones y que tomó el mando militar y político.—Acompaña las actas de las dos principales conferencias.—(Vide las notas de Wyke, del 16 y 17, á Inglaterra), 359.

Enero 13.—Se celebró la tercera confe-

rencia entre los Plenipotenciarios.—Falta, y se suple con la siguiente, 359.

Enero 14.—Prim al Ministro.—Las tres conferencias se habían celebrado con perfecto acuerdo. El propuso otra á que no asistió Saligny por enfermedad.

El desacuerdo comenzó por las reclamaciones.—Prim dió lectura de las suyas y Wyke.

Esta comprendía los "robos" y sus convenciones, y exigía el reconocimiento, en principio, de las que se presentaran y reconocieran legítimas.

La Gravière presentó el ultimatum formulado por Saligny. En él exigía el pago de \$12.000,000 incluyendo el contrato de Jecker, suizo de origen y después naturalizado francés. (Vide este ultimatum, 1863, I, pág. 302), 361.—El y Wyke combatieron esta pretensión última. Exposición de sus fundamentos.

La Gravière manifestó que él no conocía el asunto, y lo aplazaría para tratarlo con Saligny. Este incidente paralizó las negociaciones y los puso en embarazos, 362.

Enero 14.—Dificultades en que se encontraron, porque Wyke rehusaba abiertamente aceptar esa reclamación, y era necesario despachar á los comisionados. Entonces se acordó enviar la nota colectiva

siguiente, como único medio de salir del mal paso, 62, 3, 362 y 363.

Reconoce que ella no estaba enteramente conforme con sus instrucciones; pero tampoco le quedaba otro arbitrio, pues había que escoger, entre pedir nuevas instrucciones, ó parecer que se abandonaba el derecho de exigir satisfacción.

Por tales motivos se adhirió al parecer de Wyke, juzgando también que no era honroso ni político apoyar reclamaciones violentas.

En la próxima reunión se pondrán de acuerdo, para informar á sus gobiernos concienzudamente sobre el estado del país, y Saligny pedirá instrucciones sobre la reclamación de Jecker. Espera que Francia é Inglaterra concederán á sus representantes alguna latitud para juzgar la oportunidad favorable para la presentación de sus reclamaciones, 363.

Enero 14.—Nota colectiva á Juárez, acreditando como sus comisionados á Milans y otros dos, para presentar la nota colectiva, 363.—Agregan que en vista de su reclamación, enteramente pacífica, y de sus miras sinceramente benévolas, esperan que el gobierno mexicano comprenderá la necesidad de asegurar á las tropas un lugar de campamento sano, "mientras duren las negociaciones y hasta el mo-

mento en que México haya terminado su reorganización interior, 62, 3, 363 y 64.

Enero 14.—Nota colectiva.—Dicen que han recibido orden de sus gobiernos, para presentar un ultimatum en que expresen sus justas reclamaciones, 364.—(Lefevre, pág. 340, extracto.)

Expresan sus motivos de queja: desorden, extorsiones, etcétera.

Las tres grandes potencias no han tomado las armas ni formado una poderosa alianza sólo para vengar ultrajes. Era más digno de ellas tender al desgraciado pueblo mexicano una mano amiga y procurar salvarlo sin humillarlo.

Presa de frecuentes convulsiones, es tiempo de que el desorden y la anarquía hagan lugar á un estado normal, fundado en el respeto á la ley y á los derechos de los extranjeros y de los ciudadanos.

El pueblo mexicano tiene una existencia propia. Tiene su historia y su nacionalidad. No se puede sospechar que las tres naciones aliadas quieran atentar á su independencia.

"Venimos (decían) para ser testigos, y en caso necesario, protectores de la regeneración de México. Venimos á asistir á su organización definitiva, sin querer intervenir, en manera alguna, en la forma de gobierno ni de su administración interior. A México sólo toca juzgar cuáles

sean las instituciones que le convienen, cuáles las que mejor se amoldan á sus necesidades y con la civilización del siglo XIX," 365.

"Podemos mostrar al pueblo mexicano cuál es la ruta que lo conduciría seguramente á la prosperidad. El solo debe, sin intervención extranjera y obedeciendo á sus propias inspiraciones, entrar en su camino," 62, 3, 365.

NOTA.

Se ve desde luego dominante la política de Inglaterra, y en su mayor exageración. Las amplificaciones que se hicieron, recalcando su idea, no eran para dar aliento. La conducta que observó Millans en el convite del Embajador de Prusia, produjo desaliento y desconfianza.

Enero 14.—Ultimatum de los representantes.—Cada cual envió el suyo particular, por la disensión en que estaban. Véanse en 67, 3, 911 y siguientes.

El de Francia es el mismo que había dado á Saligny su gobierno. V. 63, 1, 302 y siguientes).—Repitense en 62, 3, 367 y texto de las Reclamaciones.

Enero 22.—El Ministro á Prim.—Le comunica que Napoleón había resuelto aumentar su expedición con 3,000 hombres, á fin de tener los elementos bastantes pa-

ra ir á la capital de México, si era necesario, y no prolongar las operaciones.

Las instrucciones que se le habían dado eran claras y formales, y nada había que agregar; mas convenía supiera que el proyecto de establecer en México una monarquía, parecía cada día que tomaba más cuerpo.

Agrega que unos mexicanos trabajaban en este sentido; "pero que ni el gobierno del Emperador había hecho proposiciones formales sobre este punto al de España, ni éste entendía hacer abstracción del principio fundamental de la política española en América; á saber, de dejar á los americanos plena libertad de establecer el gobierno más conforme á sus necesidades y opiniones. La conducta leal, moderada y generosa de las tropas, etcétera, deberá contribuir á establecer la confianza que los mexicanos deben tener en sus sentimientos," 62, 3, 346 y 47.

NOTA.

Esta parte de la instrucción provocó el debate en el Senado español y las aclaraciones que hizo Mon.—(V. 63, 2, 50 y 51.)

Enero 23.—Respuesta de Doblado á la colectiva del 14, pág. 376.—(V. fechas, 31.)

Enero 27.—Prim al Ministro.—El di-